

Asistentes:
Fronteras Abiertas
F. Virgen del Pueyo
A.P.A. Pueyos
Fund. Cedes
Ampa Cedes
Atadi
Adispaz
Amibil
Albada
P. del Mediterráneo
Adipcmi
Angel Custodio
El Jiloca
F. Kalathos
Asoc. Kalathos
Adipa
Atades-Huesca
Kairos
F. Luis de Azúa
Autismo Aragón
AFADI del Camp
Utrillo
F. Ser Más
F. J.L Zazurca

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 30/11/2016

Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Aragonesa de Entidades para Personas con Discapacidad Intelectual FEAPS Aragón, celebrada el 30 de Noviembre de dos mil dieciseis, en los locales de la Asociación. Comienza la sesión siendo las diecisiete treinta horas en 2ª convocatoria de acuerdo con el orden del día previamente notificado:

- 1. Nombramiento de dos censores de Actas.**
- 2. Aprobación del Plan estratégico Plena inclusión Aragón 2016-2020**
- 3. Aprobación nuevos Estatutos Plena inclusión Aragón.**

1.- Nombramiento de dos censores de Actas.

Se designa por parte de la Asamblea a D. Santiago Millan y a Dña Teresita Almagro

2.- Aprobación del Plan estratégico Plena inclusión Aragón 2016-2020

Por parte del gerente se explica cual ha sido el proceso para la elaboración del plan estrategico 2016 2020.

Comenta que se ha contado con la consultora Arete-Activa que ha sido la encargada de la elaboración de las conclusiones de las aroximadamente 100 personas que han participado en su elaboración, también se ha contado con la participación del equipo de Feaps Aragón.

El Plan se explica siguiendo el power point que figura a continuación.

PLAN ESTRATÉGICO 2016-2020



ANTECEDENTES



PLAN ESTRATÉGICO CONFEDERACIÓN
PLENA INCLUSIÓN:
- PUNTOS GEOGRÁFICOS
- HORIZONTES
- RETOS
- ACCIONES



PLAN ESTRATÉGICO PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN 2016-2020

- 4 PUNTOS CARDINALES
- 9 HORIZONTES PARA VISUALIZAR LAS METAS
- 15 OBJETIVOS A ALCANZAR
- 100 ACCIONES A DESARROLLAR
- 28 INDICADORES DE REALIZACIÓN
- 26 INDICADORES DE IMPACTO

NORTE: PERSONAS Y FAMILIAS



Objetivo 1. Desarrollar al máximo la normativa de apoyo y defensa de los derechos de las PCDI en Aragón.

Objetivo 2. Incidir en la defensa de los derechos de las PCDI.

Objetivo 3. Potenciar y mejorar el apoyo a las familias en Aragón.

Indicadores de impacto

Meta a alcanzar

- | | |
|--|--------------------|
| • Implantación de la figura del Asistente Personal | Dic 2020 |
| • Ampliación de las plazas reservadas a PCDI en las AAPP | 20 más en Dic 2020 |
| • Incremento del número de familias asociadas en las entidades | 10 % en Dic 2020 |
| • Incremento del número de familias participantes en actividades | 10 % en Dic 2020 |
| • Puesta en marcha del Servicio de Apoyo a Familias, financiado | Dic 2020 |

OESTE: SOCIEDAD



Objetivo 4. Mejorar la normativa de apoyo a las PCDI en Aragón en todos los ámbitos.

Objetivo 5. Estar presentes en el día a día de la sociedad aragonesa.

Indicadores de impacto

- Desarrollo normativo en materia de viviendas tuteladas para PCDI
- Mejora de los parámetros de financiación de asociaciones
- Conseguir un reconocimiento público para alguna entidad, PCDI o familia
- Habrá algún edificio público que sea accesible cognitivamente
- Habrá establecimientos públicos con infografía para personas con TEA

Meta a alcanzar

Dic 2020
Dic 2020
Dic 2020
Dic 2020
Dic 2020

SUR: RECURSOS Y CAPACIDADES A DESARROLLAR



Objetivo 6. Mejorar la colaboración con diferentes ámbitos de la Administración.

Objetivo 7. Mejorar la colaboración con otros colectivos.

Objetivo 8. Incrementar la participación de toda la familia en las organizaciones del sector.

Objetivo 9. Posibilitar la renovación de los puestos.

Indicadores de impacto

- Incremento de los ratios de inserción laboral de PCDI en un 10 %
- Unidad de acción con otros colectivos
- Plazas diferenciadas para PCDI en todas las oposiciones
- Delimitación por estatutos de la duración de los mandatos
- Incremento del número de mujeres en las juntas directivas
- Incremento del número de familiares de 2º y 3º en las juntas
- Incorporación de personas no familiares en Juntas Directivas

Meta a alcanzar

Dic 2020
Dic 2018
Dic 2020
Dic 2020
Dic 2018
Dic 2018
Dic 2020

ESTE: PROCESOS INTERNOS



Objetivo 10. Mejorar la calidad en la prestación de servicios.
Objetivo 11. Innovar en la prestación de servicios.
Objetivo 12. Abundar en acciones de coordinación para la defensa de los derechos de las PCDI y sus familias.
Objetivo 13. Mejorar la prestación de servicios.
Objetivo 14. Incrementar la unidad de acción.
Objetivo 15. Mejorar las capacidades de gestión.

Indicadores de impacto

• Incremento del número de seguidores en las redes sociales	Meta a alcanzar 25 % en Dic 2020
• Presentación desde las Asociaciones de buenas prácticas	5 en 2020
• Presentación de un estudio sobre la transformación/mejora de servicios.	Dic 2017
• Las reivindicaciones del colectivo son apoyadas por el Justicia de Aragón	Dic 2018
• El colectivo es escuchado en las Cortes de Aragón	Dic 2018
• Las encuestas manifiestan la satisfacción con la labor realizada y orientan futuras	Dic 2018
• El Comité de Ética ha sido creado y está funcionando	Dic 2020
• Se han mejorado los procesos de comunicación entre las entidades	Dic 2020

SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Este plan estratégico implica tanto a Plena inclusión Aragón como a sus entidades y al resto de colectivos que forman parte de este movimiento (familias, voluntarios, PDID, profesionales, directivos/as, etc...).
- Para la consecución de los objetivos propuestos en este plan es necesaria la participación y colaboración de todos/as.
- El seguimiento del Plan Estratégico se incluirá en el Cuadro de Mando del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Plena inclusión Aragón.
- Análisis, evaluación y revisión a mediados de 2018 y a finales de 2020

Una vez explicado se somete a votación.

Se acuerda su aprobación por unanimidad.

3.- Aprobación nuevos Estatutos Plena inclusión Aragón.

El gerente explica que el compromiso con la Confederación era el que los estatutos convergieran con los propios de la confederación.

También era necesario el cambio de nombre de FEAPS Aragón a Plena Inclusión Aragón.

Por otro lado explica todos los cambios que se han producido, la inclusión de algunos puntos en los fines, en la clase de socios, inclusión del valor de la igualdad de género, en la JD, en los órganos de participación con la creación del Comité de ética, también explica las disposiciones transitorias. Una vez repasados los estatutos y no habiendo ninguna salvedad por parte de los asistentes

Se acuerda su aprobación por unanimidad

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 18, 30h

Censores de Acta:

D. Santiago Milian

Dña. Teresita Almagro

Vº Bº El Presidente
D. Santiago Villanueva

Fdo.: El Secretario
D. José Blasco